I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese Encargado de Bodega Subrogante del Depto. de Educación Municipal.-

LOTA, 09 ENE. 2023

DECRETO N° 185 .-/**(C)**

Vistos:

Memorándum N° 02, de fecha 04.01.2023, del Jefe (I) Depto. de Educación Municipal de Lota, el que instruye subrogancia; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE como Encargada de Bodega SUBROGANTE del Depto. de Educación Municipal de Lota, a doña **KATHERINE GRACE RIVAS RUIZ, RUT:** en cada ocasión que el Encargado de Bodega titular deba ausentarse de sus labores habituales.

La subrogancia queda habilitada para cumplir las mismas funciones y responsabilidades del titular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado(a)
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.